



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Manizales
Juzgado Promiscuo Municipal de Norcasia, Caldas
Código No.17-495-40-89-001
Correo electrónico: j01prmpalnorca@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIGC

NORCASIA – CALDAS. JUZGADO PROMISCUE MUNICIPAL. Marzo 16 de 2021. **CONSTANCIA SECRETARIA:** A despacho de la señora Juez el presente Proceso DECLARACIÓN DE PERTENENCIA de radicado 2020-00076 en que demanda CARLOS ARNULFO CARDONA GARCIA a **LEONARDO AVILA PEÑA y PERSONAS INDETERMINADAS**, informándole que tal y como se ordenó en el Auto Interlocutorio Nº 298 de fecha 14 de diciembre de 2020, se realizó la publicación respectiva del emplazamiento del demandado y demás personas indeterminadas de conformidad con el Decreto 806 de 2020, en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

Sírvase proveer;

JUANITA ROSSERO NIETO
Secretaria

JUZGADO PROMISCUE MUNICIPAL

Norcasia, Caldas, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Auto Sustanciación Nº082
Radicado: 2020-00076

Visto el informe secretarial que antecede, dentro del proceso DECLARACIÓN DE PERTENENCIA de radicado 2020-00076 en que demanda CARLOS ARNULFO CARDONA GARCIA a **LEONARDO AVILA PEÑA y PERSONAS INDETERMINADAS** y teniendo en cuenta que se dio cumplimiento al emplazamiento del aquí demandado y personas indeterminadas, se dispone nombrar como Curador Ad- Litem a la Doctora **MARIA CELMIRA VALENCIA AGUIRRE**, abogada que habitualmente litiga en este municipio, para que represente los intereses de los demandados señor **LEONARDO AVILA PEÑA y PERSONAS INDETERMINADAS**, de conformidad con el numeral 7 del artículo 48 del Código General del Proceso.

En consecuencia, notifíquese la presente decisión a la Dra. **MARIA CELMIRA VALENCIA AGUIRRE**, previniéndole a la togada designada, que el nombramiento es de forzosa aceptación como lo dispone el numeral 7 del artículo 48 Ibídem.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BEATRIZ ELENA MORALES ROJAS
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El Auto anterior se notifica en el Estado No. 015 de Marzo 18 de 2021.

JUANITA ROSSERO NIETO
Secretaria

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

La anterior quedó ejecutoriada el día 24 de Marzo de 2021.

JUANITA ROSSERO NIETO
Secretaria